

Ayuntamiento Mula
Urbanismo y Servicios

Plaza del Ayuntamiento, 8
30170 – Murcia

N/REF: Expediente: GRAL/1575/2024

ASUNTO: Solicitud de Autorización Excepcional de Uso de Suelo No Urbanizable para el proyecto “Instalación fotovoltaica CAMPOS, de 61,6 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación”, en el término municipal de Mula (Murcia).

, de nacionalidad española, mayor de edad y con DNI Nº , actuando en nombre y representación de ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L. (en adelante “EGPE”), domiciliada en Calle Ribera de Loira 60, 28042 Madrid; C.I.F. número B- 61234613,

EXPONE

- I. Que, con fecha 23 de julio de 2024, se emitió por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico resolución relativa a la Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción para la instalación fotovoltaica Campos, de 61,6 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Mula, en la provincia de Murcia.
- II. Que, con anterioridad, el Ayuntamiento de Mula emitió con fecha de 11/07/2024 Certificado de Compatibilidad Urbanística para el citado proyecto, quedando ésta condicionada a la obtención de la Autorización Excepcional de uso de Suelo No Urbanizable.
- III. Que, con objeto de solicitar el inicio de expediente para obtener la Autorización Excepcional de Uso de Suelo No Urbanizable, se aporta la siguiente documentación, según lo requerido en el Título VII de la Orden de 13 de diciembre de 2017 de la Consejería de Presidencia y Fomento:
 - a. Proyecto completo con adenda, autorizado por la Dirección General de Política Energética y minas, incluyendo planos y memorias descriptivas.
 - b. Memoria Urbanística en la que, partiendo de una descripción resumida de las actuaciones, se justifican y/o definen:
 - i. Número de elementos y superficies ocupadas.
 - ii. Justificación de la ubicación en suelo no urbanizable

- iii. Justificación de los accesos rodados
- iv. Justificación de la directrices y Planes de Ordenación Territorial que corresponden
- v. Descripción de las Infraestructuras precisas para el funcionamiento de la instalación
- vi. Cuantificación de puestos de trabajo directos e indirectos que supondrá la actividad propuesta, para las fases de ejecución y de Operación y Mantenimiento
- c. Estudio de Paisaje con el contenido y documentación indicados en los artículos 45 a 47 de la LOTURM
- d. Memoria Económica, elaborada a partir de las partidas del Proyecto Tramitado y Autorizado detallando:
 - i. Presupuesto de ejecución Material a efectos de aplicación del canon del 1%
 - ii. Inversión Global del proyecto
- e. Acreditación de la disponibilidad de terrenos

y que, atendiendo a lo anteriormente expuesto,

SOLICITA

que procedan a dar inicio a la tramitación del Expediente para la obtención de Autorización Excepcional de Uso en Suelo No urbanizable del proyecto PSF CAMPOS.

En Madrid, a 10 de octubre de 2024